



OEA | Más derechos
para más gente



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE 10 IPADS EN CONMEMORACIÓN DE EL 10º ANIVERSARIO PROGRAMA DE BECAS OEA - STRUCTURALIA

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE FORMACIÓN Y GESTIÓN STRUCTURALIA SA (en adelante, “Structuralia”) con domicilio en Avda. de la Industria, 4 Edificio 0, 2ª Planta, 28108, Alcobendas (Madrid) y número identificativo A-82914417 organiza en colaboración de la Organización de Estados Americanos (OEA) un sorteo de 10 IPADS para conmemorar el 10TH aniversario del programa de becas. El sorteo (en adelante, “la Promoción”), a desarrollar a través de Internet, será exclusivo para todos aquellos postulantes que se hayan matriculado en la edición correspondiente al mes de Octubre de 2020, en un máster con una beca de la OEA, que hayan superado con éxito las materias correspondientes al primer trimestre y se encuentren al corriente de sus obligaciones académicas y financieras.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día **22 de septiembre de 2020**, y finalizará el día **9 de octubre de 2020**.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar sólo aquellos postulantes inscritos en la 4ª fase del programa de becas OEA que hayan sido beneficiarios de una beca para un máster, siendo ésta aceptada y habiendo formalizado su matrícula en tiempo y forma antes de la fecha de inicio, el 22 de octubre de 2020.
- De forma adicional, e independientemente de la fecha del sorteo y con el objetivo de motivar la excelencia académica de los alumnos, la entrega de premios se realizará una vez superado el primer trimestre del programa académico, a todos aquellos alumnos que hayan sido agraciados con un premio y que hayan superado con éxito las materias impartidas hasta ese momento. Si no fuera así, se pasará al primer reserva que cumpla con esta condición.

- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

La participación en el sorteo deberá cumplir con el proceso habitual de postulación con becas OEA y habiendo formalizado su matrícula en la cuarta fase del programa de becas OEA y características que se recogen en el siguiente enlace:

http://www.oas.org/en/scholarships/PAEC/2020/FINAL_scholarships_STR_OEA.pdf

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán 10 ganadores y 10 suplentes a través de la plataforma AppSorteos (<https://app-sorteos.com/es>) el día 22 de febrero de 2021.

El día 23 de febrero de 2021 se publicará el listado de ganadores en nuestras redes sociales y a través de las propias de la Organización de Estados Americanos. También se enviará un correo electrónico con esta información a todos los participantes.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma AppSorteos, que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

En caso que esta plataforma no esté disponible en el día del sorteo, se utilizará una de las mismas características para realizar el sorteo.

A los ganadores se les podrá solicitar que acrediten y confirmen que cumplen con los requisitos anteriormente mencionados de haber cumplido con sus obligaciones financieras y académicas.

Cada uno de los 10 ganadores obtendrá como premio 1 Apple IPAD DE 10,2

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Structuralia o a la Organización de Estados Americanos (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Structuralia (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Si por cualquier circunstancia, el premio no pudiese ser entregado en el domicilio del ganador, se entregará al alumno agraciado una contraprestación por un valor equivalente.

Structuralia se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Structuralia en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Structuralia se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Ni Structuralia ni la Organización de Estados [Americanos](#) se responsabilizan de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Structuralia o de la Organización de Estados Americanos y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- REDES SOCIALES

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram/Linkedin por lo que los Participantes liberan a Facebook y Linkedin de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Structuralia es la empresa responsable del tratamiento de sus datos. Structuralia se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Structuralia para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Comunicación de los resultados del sorteo
- Comunicación de los resultados de la encuesta
- Otras comunicaciones informativas, comerciales y de productos de Structuralia.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Structuralia, cualquier modificación de los mismos. Structuralia se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Structuralia de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email datos@structuralia.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Structuralia a través del siguiente enlace: [link](#).

10.- CAMBIOS

Structuralia se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alcobendas (Madrid).